

Portada / Mundo Judicial

## Ricardo Conde ha tomado posesión hoy como promotor de la Acción Disciplinaria, por segunda vez



Después de 5 meses, Ricardo Conde, de 60 años, ha regresado al puesto que había venido ocupando desde 2017. Foto: Confilegal.

Redacción Confilegal | 23/12/2024 13:19 | Actualizado: 24/12/2024 01:04

En esta noticia se habla de:



promotor de la acción disciplinaria Ricardo Conde

Por segunda vez en su historia, el magistrado **Ricardo Conde Díez** ha tomado hoy posesión del cargo de promotor de la Acción Disciplinaria, para el que fue nombrado por unanimidad por Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en su reunión del pasado día 18, y elaborará con carácter inmediato un plan de trabajo para 2025.

Conde Díez cesó en este puesto el pasado 25 de julio, con el anterior CGPJ, como es preceptivo. Había venido ocupándolo desde el 4 de septiembre de 2017. En aquella ocasión obtuvo el apoyo de 13 de los 21 miembros del órgano de gobierno de los jueces.



**La unanimidad conseguida en este segundo nombramiento ha sido un reconocimiento de los nuevos vocales a su gestión durante los pasados 7 años.**

Entre el 25 de julio y hoy, Conde Díez había regresado a su destino en la Audiencia Provincial de Toledo.

El promotor de la Acción Disciplinaria es el encargado de la instrucción de los expedientes disciplinarios a los miembros de la Carrera Judicial, según establece el artículo 607 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Su mandato coincide con el del Consejo que lo nombra y solo puede ser cesado por incapacidad o incumplimiento grave de sus deberes, apreciados por el Pleno mediante mayoría absoluta.



**Ricardo Conde, promotor de la Acción Disciplinaria: “Doce meses son excesivos para tramitar un expediente disciplinario”**



**Telefónica**

Descubre cómo crear entornos positivos.

Lucas Vidal  
Músico y Compositor

Mejor ••• Conectados

### Lo último en Mundo Judicial

**GARCÍA ORTIZ PROPONE A LA FISCAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EXPRESIDENTA DE UPF PARA UNA JEFATURA DE PENAL DEL TS**

**2024 ACABA CON UNA SENSACIÓN AGRIDULCE PARA LAS ASOCIACIONES JUDICIALES, A PESAR DEL DESBLOQUEO DEL CGPJ**

**PABLO LUCAS SE MANTIENE COMO MAGISTRADO ENCARGADO DE CONTROLAR LA ACTUACIÓN DEL CNI POR UNANIMIDAD DEL CGPJ**

**EL CGPJ APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL**

**EL CGPJ MANTIENE UN AÑO MÁS HASTA DIEZ JUZGADOS DE ESPECIALIZACIÓN EN CLÁUSULAS ABUSIVAS**

### Noticias Relacionadas:



**El CGPJ mantiene a Ricardo Conde y Dolores Hernández Rueda como promotor de la Acción Disciplinaria y jefa del Servicio de Inspección**



**La APIF atribuye a García Ortiz nuevos delitos: apoderamiento ilícito de información y prevaricación**



**Fiscalía admite que García Ortiz borró los mensajes de los días de la presunta filtración pero dice que fue protocolo**



**Manuel Marchena, Premio «Jurista del año» de la Asociación San Raimundo de Peñafort**



**JJpD reclama una «fuerte inversión» para cumplir previsiones de la ley de eficiencia del servicio público de Justicia**



**Un año difícil en la Fiscalía: falta de plantilla, «sin avances» en materia de modernización y con García Ortiz imputado**